

### LA DISPUTA POR LOS RECURSOS NATURALES EN LA SELVA LACANDONA A PARTIR DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL\*

Manuel Gustavo Palacio Peralta  
Reyna M. C. Moguel Viveros

Dos núcleos agrarios ubicados en el norte de la Selva Lacandona, Chiapas, mantienen un conflicto por límites y, en consecuencia, por el aprovechamiento de los recursos, no obstante contar con la delimitación y parcelamiento a través del PROCEDE. Uno de ellos realiza actividades conservacionistas de conveniencia: agricultura orgánica, plantaciones de cedro y caoba y monitoreo de aves y prohíbe la caza y recolección de sus vecinos. Ante la invasión latente de campesinos de los núcleos vecinos, se limita el acceso a las reservas ejidales de vegetación primaria.

#### Introducción

El propósito de esta investigación es construir la función que tiene la representación social de los recursos naturales dentro del sistema de ordenamiento territorial, en el contexto de la disputa entre los ejidos tseltales de Zaragoza y Miguel Hidalgo, a partir de la reforma al Artículo 27 constitucional de 1992.

El sistema de ordenamiento territorial está constituido por fragmentos de tierra que los ejidatarios establecen normativamente en las asambleas para el uso del suelo. Las tierras de uso común, que también forman parte de este ordenamiento territorial, constituyen fragmentos de tierra con un uso colectivo que es donde se ubica, lo que en este protocolo denominamos reservas ejidales de vegetación primaria<sup>1</sup> a las cuales tienen acceso sólo aquellas personas que están acreditadas para tal efecto por la asamblea ejidal y vigiladas por las autoridades del núcleo agrario.

Desde la última reforma salinista al Artículo 27 constitucional en 1992, Zaragoza y Miguel Hidalgo –ejidos que forman parte de la Unidad Territorial de Desarrollo (UTD) *El Tombo*<sup>2</sup> –, han mantenido una disputa por límites territoriales donde existen relictos de bosque mesófilo, esgrimiendo argumentos contradictorios en el sentido que el Programa

\* El presente documento es un protocolo de investigación.

<sup>1</sup> Utilizo el trabajo de Cecilia Elizondo quien está haciendo una investigación muy importante a propósito de estas reservas ejidales de la Selva Alta en el sur de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

<sup>2</sup> Estos ejidos forman parte de la Unidad Territorial de Desarrollo (UTD) llamada *El Tombo*, según la microrregionalización de SEDESOL (0718), la cual está encabezada por el Centro Estratégico Comunitario con el mismo nombre de la UTD (0700590246), en la que se coordinan las actividades de planeación de 17 localidades (distribuidas en dos microcuencas) cuya población total según el *II Censo de Población 2005* fue de 6,420 habitantes.

de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) ha venido a legitimar con la certificación de la parcelación de ambos ejidos. Desde entonces, los ejidatarios de Zaragoza prohibieron el ingreso de sus vecinos a ciertas áreas para que no practicaran la caza libre y la extracción de madera para leña, previendo quizá lo que empezó a darse en cascada a partir del conflicto armado de 1994: las invasiones de tierras ejidales por los propios pobladores de los ejidos contiguos.

Cuando se crean en el 2000 las Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF) de Nahá y Metzabok, cercanas al área de estudio, algunos ejidos vecinos a éstas, entre ellos Zaragoza, han utilizado el discurso de la conservación, señalando que en el territorio en conflicto invadido por los de Miguel Hidalgo, “hay hasta quetzal” (*Pharomachrus moccino*), representación de un recurso ambiental con el cual los ejidatarios de Zaragoza están apoyando un monitoreo de aves en la reserva ejidal en disputa, que forma parte de las actividades de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

El discurso de la conservación tiene, entre otras, la función de proteger ciertas tierras de la invasión de sus vecinos y, al mismo tiempo, sirve como mecanismo de empoderamiento a través del argumento, con todo el peso de la ley, de que los invasores son en realidad depredadores, erigiéndose en conservacionistas aliados de las fuerzas planetarias por la conservación.

El biólogo José Hernández Nava, director de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de la zona de estudio, ha documentado en su tesis de maestría que la confrontación entre ambientalistas (en este caso, ex zapatistas de Zaragoza) y agraristas (en este caso, los zapatistas de Miguel Hidalgo) es una polarización entre las políticas de conservación y las de desarrollo impulsadas por los zapatistas (Escobar, 1996), de tal manera que el ejército zapatista en la primera cañada (Taniperla y Agua Azul) vecina de la UTD *El Tumbo*, se desmembró a partir de la salida de grandes contingentes para ensayar proyectos productivos de corte ambiental.

Según relato del mismo Hernández Nava, ambos ejidos en disputa, todavía bajo las siglas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y encabezados por líderes zapatistas del ejido El Jardín, invadieron la reserva de Nahá en el 2000, cuando él acababa de ser nombrado director de las reservas de Nahá y Metzabok.

En este marco de interacción moldeado por la disputa de los recursos naturales y la confrontación entre los discursos de la conservación y agrarista, la función que tienen las

reservas ejidales dentro del sistema de ordenamiento territorial se establece de acuerdo a valores de uso tangibles e intangibles que son moldeados según las representaciones sociales de los recursos naturales (Leach, 1998), a las cuales Reyna Moguel les ha llamado *Titularidades Ambientales* (2006).

Los ejidos que protagonizan esta disputa son Zaragoza y Miguel Hidalgo, al norte de la Selva Lacandona, ubicados estratégicamente en el parteaguas de dos subregiones: los valles del Usumacinta para el primero, y Las Cañadas para el segundo, ambas del municipio de Ocosingo.

Uno y otro tienen “Reservas Ejidales” que son áreas de vegetación primaria que no son fragmentadas por decisión de la asamblea de los núcleos agrarios<sup>3</sup> y que, a partir del conflicto armado de 1994, empezaron a ser disputadas por ejidatarios vecinos con la amenaza de ser convertidas en tierras de uso agropecuario.

## Antecedentes

Haciendo una revisión histórica de los procesos de colonización del área focalizada en este protocolo, hemos podido detectar un proceso interesante de ocupación del espacio que acusa una distribución de los poblados que va del bosque mesófilo de montaña hacia la selva alta perennifolia (figura 1).

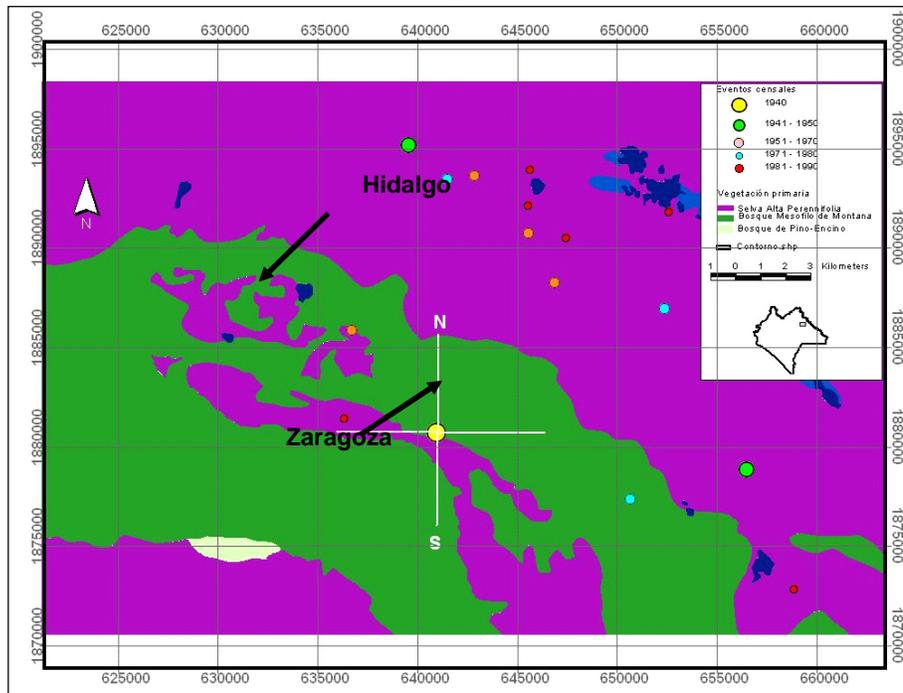
En 1940 se funda la primera localidad que se asentó en lo que después se conocería como la UTD de *El Tumbo*. Se trata de Miguel Hidalgo, la cual tenía entonces 202 habitantes; hacia 1950 su población creció a 300 habitantes; en 1960 y 1970 fue abandonada, reiniciando su poblamiento en 1980. Esta comunidad, según los datos de población, se constituye en el motor de la colonización tseltal, proceso que ha sido documentado por Moguel y García (2006).<sup>4</sup>

En efecto, la mayoría de los ejidos de *El Tumbo* son tseltales, existe un ch’ol (Agua Dulce Tehuacán Uno) y dos lacandonas (Nahá y Metzabok). La figura 1 en realidad

<sup>3</sup> La asamblea ejidal, de acuerdo con la Ley Federal de Reforma Agraria es la máxima autoridad de una propiedad social (por dotación) a la que se le conoce como ejido y cuya normatividad de funcionamiento está debidamente establecida también en dicha Ley. **N. del E.** La Ley Federal de Reforma Agraria fue derogada mediante decreto expedido el 23 de febrero de 1992 y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 1992.

<sup>4</sup> En 1950 se asientan las localidades El Diamante, Lacandón y La Esperanza; para 1960 Zaragoza, El Tumbo, Caribal y Peña Limón se instalan y tienen un poblamiento continuo; en 1980 las comunidades de Amaytic, Taquintón, El Silencio y Cuauhtémoc llegan a poblar la microrregión y en 1990 se dotan las últimas tierras para las localidades de Agua Dulce Tehuacán Uno, San Antonio Catarraya, Laguna Colorada, San José Guadalupe, Nahá, La Esperanza y Puerto Bello Metzabok.

Figura 1  
Fundación, colonización y poblamiento de las localidades en la UTD  
*El Tumbo* a partir de 1940



Fuente: Elaboración en el software ArcView 3.2, con una sobreposición de la capa de vegetación primaria del PEOT. Por Darío Navarrete Gutiérrez y Gustavo Palacio Peralta.

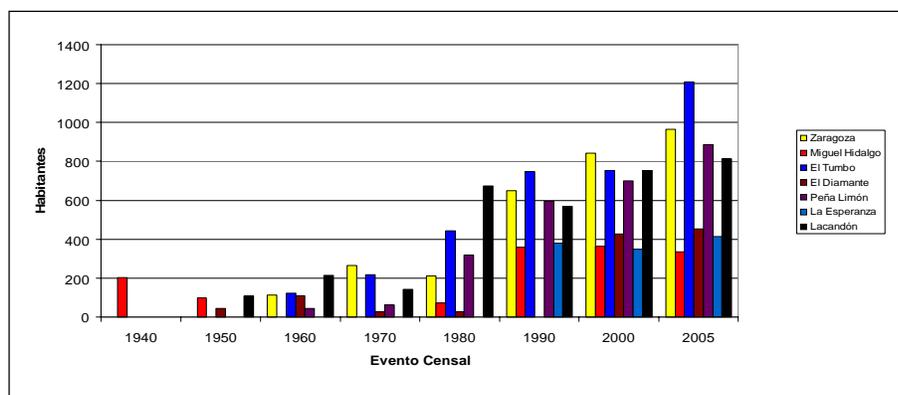
muestra el proceso de migración interna y de su orientación vectorial, que no es otra cosa que la dinámica territorial que adquiere el desmonte de tierras por tumba-roza y quema hasta 1980, año en que este sistema tradicional se empieza a combinar con la diseminación de potreros para ganado vacuno.

Como se puede apreciar en el mapa, los fundos legales tanto de Miguel Hidalgo como de Zaragoza se instalan en el bosque mesófilo de montaña; las 15 comunidades restantes de la UTD *El Tumbo* establecieron sus fundos legales en la selva alta perennifolia, configurando así el patrón de uso de la vegetación primaria desde 1940 (Terray, 1989).

En la década de 1980, se inició un crecimiento exponencial de la población de la UTD *El Tumbo*, sumando para esos años 2,005 habitantes, lo que muestra su intensa colonización interna. En 1990, culmina la dotación ejidal pues no hay más tierras para repartir, de acuerdo con la última reforma al Artículo 27 constitucional. A partir de entonces, la población sigue creciendo hacia adentro de los ejidos. La gráfica 1 permite ilustrar cómo las siete localidades mayores de 300 habitantes, según el *II Censo de Población 2005*, fueron creciendo según los eventos censales de 1940 a 2005.

El Centro Estratégico Comunitario *El Tumbo* tuvo un crecimiento sostenido desde 1960 hasta 1990, aunque en el 2000 mantuvo la misma población respecto a la década anterior, y luego vuelve a dispararse hasta colocarse como la localidad con más alto crecimiento de la UTD, aunque en 1960 inició con el mismo número de habitantes que Zaragoza, siendo este ejido el segundo en tamaño de acuerdo con su número de habitantes. Es importante observar, por lo pronto –por qué la gráfica plantea uno de los núcleos más importantes de preguntas que estamos haciendo– que la fundación de Miguel Hidalgo en un año tan temprano, y luego su disminución en la siguiente década,

Gráfica 1  
Localidades mayores de 300 habitantes e historia del poblamiento de la UTD *El Tumbo*



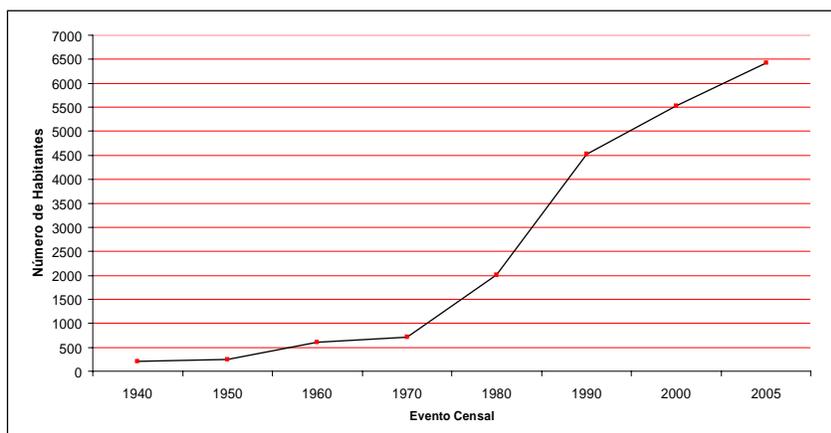
Fuente: *Datos del Archivo Histórico de Localidades del INEGI, procesados en un Sistema de Información Geográfico elaborado por Reyna Moguel Viveros y Gustavo Palacio Peralta.*

y para colmo su desaparición hasta 1970, resulta uno de los aspectos de poblamiento más importantes para esta investigación, no sólo por este extraño proceso en sí mismo, sino porque de los ejidos pequeños es el único que comparte una competencia con Zaragoza por el bosque mesófilo, y porque es el sujeto de la disputa que se está focalizando.

En términos generales, el crecimiento de la población en la UTD *El Tumbo* a partir de 1970 se empieza a acelerar, de tal manera que ese año el aumento en el número de habitantes es sostenido, ya que de 720 pasó a 6,490 habitantes, como se puede apreciar en la gráfica 2, la cual es una reconstrucción del crecimiento absoluto de la población en la UTD *El Tumbo* de 1940 a 2005.

Este crecimiento de población se organiza a través de un patrón de asentamiento que se fue distribuyendo por evento censal, de tal manera que en 1940 había un solo ejido; en 1950 dos ejidos; en 1960 tres; en 1970 no se fundó ninguno; en 1980 se dotaron de tierras a cinco ejidos más, y en 1990 se fundaron los seis últimos ejidos, porque la dotación de tierras por la reforma al Artículo 27 constitucional llegó a su fin.

Gráfica 2  
Crecimiento de la población en la UTD *El Tumbo* de 1940 a 2005



Fuente: Datos del Archivo Histórico de Localidades del INEGI, procesados en un Sistema de Información Geográfico elaborado por Reyna Moguel Viveros y Gustavo Palacio Peralta.

Esta distribución ejidal se tiene sobre una unidad fisiográfica que se llama Las Cañadas, ubicada en la parte norte de la Selva Lacandona. Está conformada por una secuencia de crestas y valles que corren de noroeste a sureste y que inicia al sur de la ciudad de Ocosingo. Aunque los ejidos en conflicto focalizados en este protocolo (Zaragoza y Miguel Hidalgo) no forman parte de esta unidad fisiográfica, sino de los valles asociados al complejo del río Usumacinta, la dinámica de la cuestión agraria se encuentra definida por la disputa de los recursos naturales propios de la vegetación primaria<sup>5</sup> que se conserva en las crestas de las montañas de Las Cañadas (Mestries, 1999, Legorreta, 1998). No hay que olvidar que ambos están justamente en una de ellas, rodeados de bosque mesófilo de montaña.

Esa disputa se da por la amenaza constante de invasión que sufren los ejidatarios de Zaragoza por parte de los de Miguel Hidalgo, fenómenos que han sido ampliamente documentados desde que iniciaron, en 1994, las invasiones a los ranchos de propiedad privada, especialmente los ubicados en el norte de todo el municipio de Ocosingo (Legorreta, 1998, Harvey, 2000 y Villafuerte *et al.*, 1999). Efectivamente, una vez que se estabilizó el conflicto entre la propiedad privada y ejidos por la vía de la expropiación de los ranchos ganaderos, y la compra de las tierras por parte del gobierno para dotárselas a los invasores, ocurrió al decreto de las Reservas Naturales de Nahá y Metzabok en el 2000, y con ello, su invasión por parte de los ejidatarios de la zona.<sup>6</sup>

Ciertamente, se empezó a desarrollar una amenaza latente a la federación esgrimiéndose, por parte de los pobladores, un argumento que validaba el derecho a la reapropiación de las ANP: las tierras destinadas a la conservación son tierras ociosas,<sup>7</sup> por lo

<sup>5</sup> Ecosistemas originales constituidos espacialmente por parches que según datos del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT) del estado de Chiapas, son bosques mesófilos de montaña; bosques de encinares en las partes altas, y en las bajas selva alta perennifolia, reflejados en la capa temática de vegetación del 2000, que está sistematizada en el *software* ArcView, 3.2.

<sup>6</sup> En una entrevista a José Hernández Nava, director de la Reserva de Nahá, el 5 de octubre de 2005 en las oficinas de la CONANP en la ciudad de Palenque, se relata la forma en que los ejidatarios de El Jardín irrumpieron en la Reserva de Nahá a finales del 2000, apenas unos días después de que tomara posesión de su cargo a gobernador Pablo Salazar Mendiguchía. En dicha entrevista, Hernández Nava mostró una fotografía satelital donde se veía claramente la huella de la invasión a la ANP, la cual implicó el derribo de árboles y la introducción de ganado mayor (Diario de Campo de Reyna Moguel Viveros).

<sup>7</sup> Nota periodística sobre las invasiones a las ANP en el 2000: "Indígenas de la reserva Nahá de la Selva Lacandona denunciaron que integrantes de la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC) abrieron brechas cerca de la comunidad El Jardín, con la finalidad de establecer nuevos asentamientos en la Reserva de la Biosfera Montes Azules". Ángeles Mariscal, *La Jornada* en el sitio WEB URL <http://www.pa.gob.mx/noticias/2004/febrero/021004.htm>.

tanto, son potencialmente invadibles, especialmente por grupos organizados que están en contra de las políticas ambientales y de conservación derivadas de acuerdos internacionales. En la región de estudio, el movimiento social autonomista del zapatismo ha sido el más sobresaliente, pero existen otros, como el de la Teología de la Liberación que ha ido desarrollando una resistencia a la globalización y por ende a las políticas de conservación.

### Planteamiento del problema

El PROCEDE tuvo desde 1992 un impacto sobre todos los ejidos del país porque fue el argumento de la política federal, según el cual se aclararía la delimitación de la propiedad social, participando en la fina red de acuerdos y normas que por derecho consuetudinario tienen los ejidatarios, lo que provocó divergencias comunitarias en algunas zonas del país, porque de facto modificó algunas formas de autogobierno ejidal, en las tierras de uso común se limitó el acceso para el aprovechamiento de los recursos naturales que se encuentran en éstas. Los ejidatarios ahora tienen que pedir permiso a los otros ejidatarios para poder hacer usufructo de los diferentes servicios y productos que otorgan los bosques (vegetación primaria), ríos y arroyos.

La función que tuvo el PROCEDE en las tierras de uso común y los recursos naturales fue liberalizar el acceso colectivo a estos recursos, parcelando la tierra al otorgar certificados individuales allí donde los ejidatarios aprueban el deslinde de sus parcelas o de las tierras de uso común. Los recursos comunes como maderas, bancos de grava, arena y piedra y las reservas ejidales de vegetación primaria, son delimitadas a través de mojones que clarifican la agrimensura legal de acuerdo con el PROCEDE.<sup>8</sup>

Así, bajo los procedimientos del PROCEDE, los ejidos pueden roturar las tierras cuando decida hacerlo el ejidatario que tenga certificado de derechos, lo cual provoca la intensificación del uso de suelo o la búsqueda continua de más tierras, ante el agotamiento provocado por dicha intensificación y el desmonte de las antiguas tierras de uso común donde se conserva la vegetación primaria (Clark, 1998), por lo que he de señalar que este Programa provoca confusión con las políticas de conservación, las cuales tratan de que la vegetación primaria y los ecosistemas no se fragmenten, pierdan su equilibrio y su biodiversidad.

<sup>8</sup> Foro para el Desarrollo Sustentable, A.C. 2006. La forma como se llevó a cabo el PROCEDE y su impacto en la vida comunitaria y en los recursos naturales de comunidades indígenas en la región Selva Norte de Chiapas.

Sin embargo, ante esa situación cada ejido en el país ha tenido que renegociar sus acuerdos de límites, así como aclarar frente a los interventores de la reforma agraria cuáles habían sido sus acuerdos. La nueva legislación ha obligado desde 1992 a rehacer muchos de ellos, otros se han desintegrado, se resistieron al Programa o que se reconsideren otras formas de negociación interna y con los vecinos que fortalezca la autonomía de decisión sobre la forma en que se organiza un ejido (Stavenhagen, 1998, y Hernández, 1996).

Cada uno de los dos ejidos que se están estudiando han optado por reestructurar sus acuerdos de maneras diferentes, asumiendo en su momento posturas, discursos y acciones divergentes entre la política agraria con la política de conservación, desarrollándose una disputa por los recursos naturales del todo inédita hasta 1992, dado que ambas políticas surgen contradictoria y atropelladamente en la UTD *El Tombo* (Pilar y Moguel, 2007). En esta originalidad que tiene *El Tombo* respecto al momento en que se da la reforma, está justamente el problema de investigación de este protocolo, y que adquiere toda su dimensión en las acciones que toman unas instituciones y otras, y la forma en que ambas establecen alianzas locales con los ejidatarios.

Para definir el problema de investigación, iniciamos por analizar cuál es el “emplazamiento relativo” de la propiedad agraria dentro de la estructura social local (Bourdieu, 2000), la cantidad de ejidatarios tseltales habilitados y el tipo de recursos naturales con los que cuentan dichos ejidos y cuáles son los límites en pugna del territorio. También delinear cuál ha sido la respuesta concreta que ambos ejidos han dado a la intervención de la reforma agraria a través del PROCEDE<sup>9</sup> y la intervención que tiene la CONANP.

Zaragoza es un ejido conformado por 192 habilitados tseltales con una dotación en 1962 de 1,090 hectáreas y con una ampliación de superficie para 1997 de 2,497 hectáreas, sumando 3,587 hectáreas deslindadas por el PROCEDE en el 2001 de acuerdo con la carpeta básica del ejido. Sin embargo, su expediente de la reforma agraria (consultado en el RAN)<sup>10</sup> dice que el ejido cuenta con 5,258 hectáreas, lo que resulta una diferencia de 1,671 hectáreas que no están deslindadas.

<sup>9</sup> Dicho programa tiene apoyo directo de la Procuraduría Agraria, participando también el INEGI en la medición de los terrenos y el Registro Agrario Nacional en el registro formal de los documentos y planos agrarios que se tienen.

<sup>10</sup> Revisado el 19 de septiembre de 2007 en las oficinas del Registro Agrario Nacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con número de promoción (CHIS/907/01). La carpeta básica contiene un total de 118 fojas y dos planos que constituyen la superficie total del polígono del ejido Zaragoza, debidamente registrado ante el PROCEDE.

Ciertamente, en el noveno punto del Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras (ADDAT) celebrada en el núcleo agrario el 4 de diciembre de 2001, los ejidatarios reconocen que tienen en posesión tal superficie excedente que no cuenta con documentación legal que acredite la propiedad. No hay registro de tierras parceladas en el expediente y el asentamiento ejidal ocupa 23 hectáreas.

Por su parte, el ejido Miguel Hidalgo tiene 1,276 hectáreas,<sup>11</sup> 32 hectáreas ocupan el fundo legal y las otras 1,244 hectáreas son reconocidas como tierras de uso común. Los dos polígonos de los ejidos ya fueron objeto de trabajos del PROCEDE.

En Zaragoza, el PROCEDE certificó a cada uno de los ejidatarios un total de 18.55 hectáreas que están registradas como tierras de uso común. Sin embargo, en los hechos opera un ordenamiento territorial que parcela la tierra en cafetales, cañaverales, plantaciones de cedro, caoba y chilares, sin que las parcelas hayan sido demarcadas legalmente ante el PROCEDE. Esto implica que es un sistema de ordenamiento territorial informal pero territorialmente visible (Escolar, 1994). Zaragoza, que para 1993 todavía tenía una extensión de 2,066 hectáreas de bosque mesófilo, en 2006 solamente la parte norte que colinda con el ejido Miguel Hidalgo tenía vegetación primaria, dentro de ella se observa un patrón de parcelas para los cultivos y potreros que encajona la reserva ejidal de bosque mesófilo, como se muestra en la figura 2.

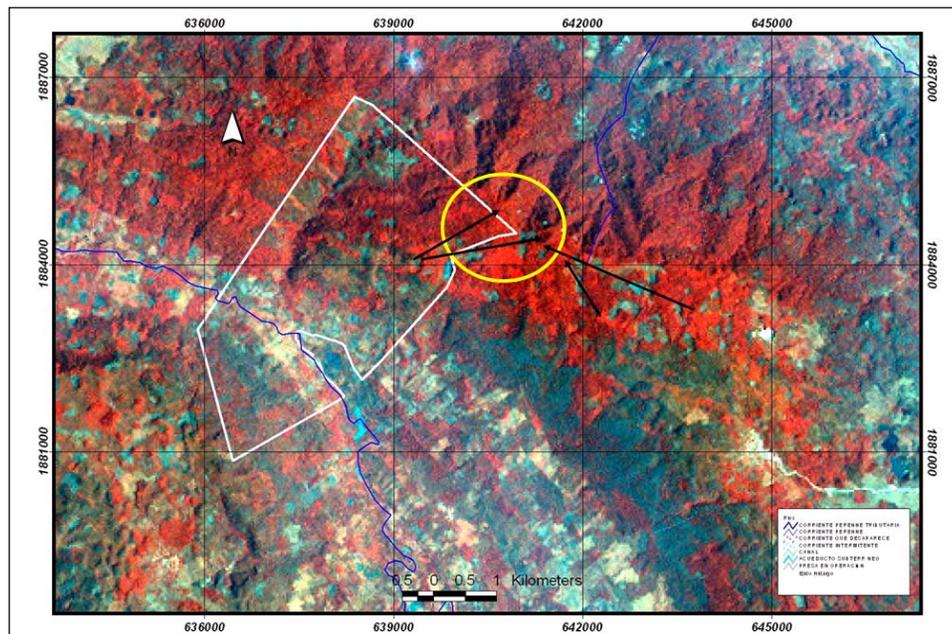
El ordenamiento del ejido Miguel Hidalgo para las tierras de uso común por cuanto al uso del suelo se pueden observar en tres unidades de paisaje: los pastizales cultivados ubicados en la parte sur del polígono donde corre en dirección paralela al fundo legal el río Santa Cruz; la vegetación secundaria de bosque mesófilo que abarca la parte central del polígono se caracteriza por presentar suelos clasificados como *regosoles*<sup>12</sup> cuyas características fisicoquímicas no son aptas para la agricultura, y finalmente, la vegetación primaria del ecosistema antes referido al noreste del ejido, que colinda con la mojonera del ejido Zaragoza.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> La carpeta básica de este ejido está siniestrada según información del dependiente de las oficinas del Registro Agrario Nacional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 20 de septiembre de 2007. Sin embargo, en el catastro de la misma dependencia se localizó el plano del polígono del ejido en donde se marca la superficie que se está reportando.

<sup>12</sup> El aprovechamiento agrícola en este tipo de suelos es muy limitado, pero su conservación muchas veces brinda una eficiente recarga a los acuíferos.

<sup>13</sup> Información recabada del corte de diferentes capas para la poligonal del ejido Miguel Hidalgo en el *software* ArcView, 3.2

Figura 2  
Marco de interacción de la disputa interejidal entre Miguel Hidalgo y Zaragoza,  
en la UTD *El Tumbo*, Selva Lacandona

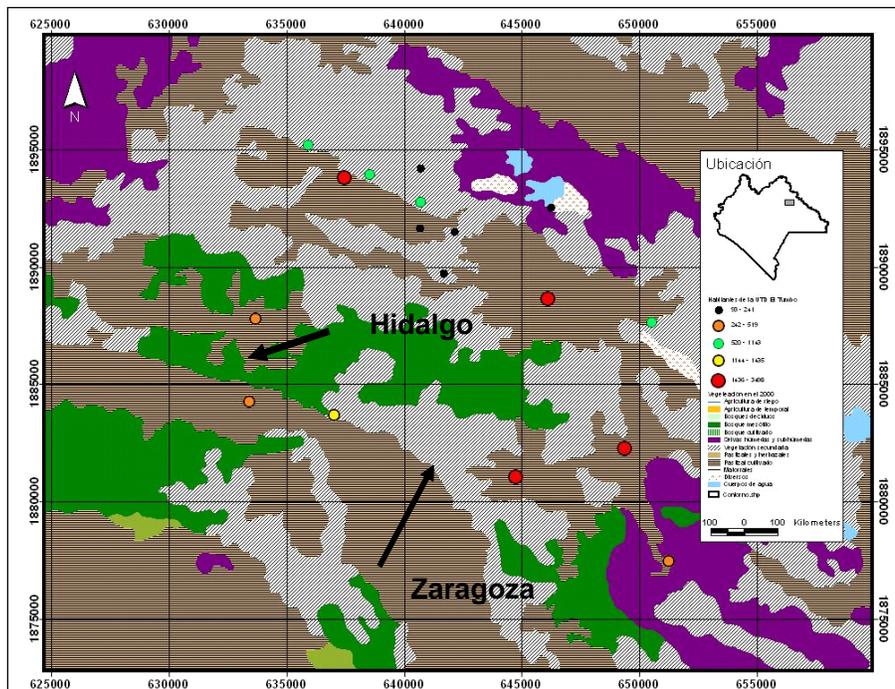


Fuente: Polígono georreferenciado a partir de los vértices del poligonal del ejido consultado en el plano del catastro del Registro Agrario Nacional. Las coordenadas TME<sup>14</sup> fueron transformadas a UTM (Universal Transversal de Mercator) utilizando el software TMCALC 9.1 elaborado en el INEGI. Imagen Lansat 7 del sensor ETM+P21R48 elaborada en el LAIGE. El polígono del ejido se pudo construir en el software ArcView 3.2 por Darío Navarrete Gutiérrez y Gustavo Palacio Peralta.

Para ir construyendo el problema de investigación, optamos por sobreponer diferentes capas temáticas del PEOT, activando en primer lugar, la capa de vegetación primaria y sucesivamente las capas de vegetación de 1975, 1993 y 2000 para analizar la fragmentación del paisaje, realizando un rudimentario análisis de su ecología y del proceso de poblamiento. Para realizar este ejercicio construimos la figura 3, en la cual observamos por un lado la fragmentación y, por el otro, la ubicación de los fundos legales de los ejidos organizados por rangos de tamaño. En esta cartografía está el reto de recons-

<sup>14</sup> Transversa Modificada Ejidal instrumentada por el INEGI en el PROCEDE.

Figura 3  
Vegetación primaria y población en la UTD *El Tumbo*, para el 2000



Fuente: Elaboración en el *software* Arcview 3.2, con una sobreposición de la capa de vegetación del año 2000 del PEOT. Por Darío Navarrete Gutiérrez y Gustavo Palacio Peralta.

truir cuáles habían sido los acuerdos de apropiación previos a la reforma al Artículo 27 constitucional y la forma en que los desequilibró.

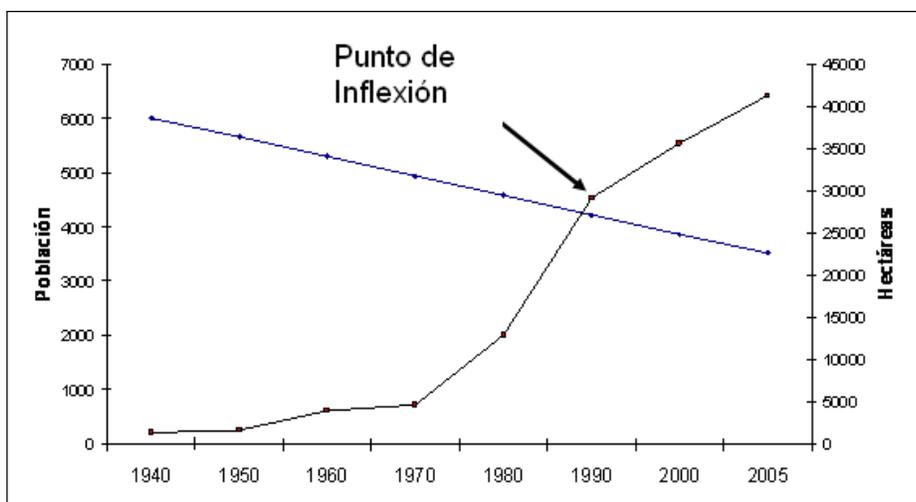
El escenario real de la disputa por los recursos naturales lo analizamos a través del PEOT, ya que según este SIG en 1975 había 12,236 hectáreas de bosque mesófilo en las partes altas de la UTD *El Tumbo*, la cual cuenta con 38,602 hectáreas en total; para 1993, sólo quedaban 5,115 hectáreas,<sup>15</sup> mientras que la selva alta perennifolia contaba en el 2000 sólo con 17,141 hectáreas. La distribución de la población absoluta y relativa a esta

<sup>15</sup> Análisis derivado de la sobreposición de cuatro capas temáticas: vegetación primaria, vegetación para los años 1975, 1993 y 2000 a través del *software* ArcView, 3.2 y el PEOT.

fragmentación, así como el emplazamiento que tienen los ejidos respecto a la vegetación primaria que resta, requiere un punto de partida para la investigación, para lo cual construimos una gráfica que represente la evolución de las extensiones de vegetación así como la de la población, con lo que encontramos que su relación es inversamente proporcional y que es en 1990 cuando encuentran su punto de inflexión. Este se ubica en el momento en que tanto recursos como población muestran una lógica de distribución opuesta y contradictoria, como se puede apreciar en la gráfica 3.

En la actualidad, la vegetación primaria queda solamente en algunos *relictos* y en las ANP de Nahá y Metzabok, actuando como corredores biológicos para la movilización y dispersión de la flora y fauna, en especial de aquellas especies que son indicadoras de la

Gráfica 3  
Población y número de hectáreas cubiertas  
por vegetación primaria en la UTD *El Tumbo* de 1940 a 2005



Fuente: La variable población es construida con los datos del archivo histórico de localidades. La variable de la evolución del número de hectáreas de vegetación primaria es construida a partir de las coberturas del PEOT en los años 1975, 1993 y 2000. Los datos de 2005 provienen de la rodalización hecha para la UTD *El Tumbo*.

salud de los ecosistemas, como el quetzal (*Pharomachrus moccino*)<sup>16</sup> cuyo único lugar de anidamiento son los bosques mesófilos en los primeros tres meses de cada año (Solórzano *et al.*, 2000).

En el Programa de Conservación y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) de Nahá, se afirma que han logrado monitorear algunos quetzales, aunque se hayan reducido las áreas de bosque. Puedo suponer que a través de los remanentes de vegetación primaria en las crestas de Las Cañadas, las poblaciones de esta ave estén migrando estacional y altitudinalmente. Los sitios de muestreo para el monitoreo de aves se encuentran dentro de las APFF y de los ejidos de la zona de influencia donde hay plantaciones de café, las parcelas en El Tumbo, Zaragoza y Agua Dulce Tehuacán Uno, fueron seleccionadas y están siendo visitadas para la observación, captura y registro de la avifauna, cuya riqueza está expresada en las 261 especies que hasta marzo de 2007 habían ya monitoreado, representando un tercio de la diversidad total para el estado de Chiapas de este grupo faunístico. Los ejidatarios de Zaragoza son los más activos en este monitoreo, porque además participan con la CONANP para la realización de cursos de educación ambiental, manejando el símbolo del loro coroniazul *Amazona farinosa*.

Hemos localizado en forma gráfica un *buffer* de 3.8 kilómetros de diámetro donde se articula la disputa por los recursos ambientales de un *relictus* de bosque mesófilo de montaña de 1,141 hectáreas entre los ejidos de Zaragoza y Miguel Hidalgo, lugar estratégico como fuente de representaciones sociales de los ejidatarios de Zaragoza moldeadas con los técnicos de la CONANP<sup>17</sup> de Nahá y Metzabok, las cuales han reordenado su territorio dada la función de conservación que tienen dichas representaciones tales como la cafecultura orgánica y su participación en una organización de productores sustentables de la Selva Lacandona, las plantaciones de cedro y caoba, producción de setas y la elaboración de panela orgánica cerca del fundo legal de Zaragoza,<sup>18</sup> pero la más importante, a través de la cual los ejidatarios dicen ser militantes del proyecto de educación ambiental



<sup>16</sup> Ave que se encuentra en el Apéndice II de la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

<sup>17</sup> Este fenómeno es muy importante en este protocolo porque son dos sedes quienes administran las Áreas Naturales Protegidas; en Comitán el director M. en C. José Zúñiga es responsable del Norte de Montes Azules y en Palenque el director M. en C. José Hernández Nava es responsable de Nahá, Metzabok, Yaxchilán, Chan Kin y el Parque Natural Arqueológico de Palenque.

<sup>18</sup> Esta información fue recabada en el trabajo realizado por Reyna Moguel Viveros y Moisés García Castillo a través del financiamiento del Fondo de Población y Ambiente de las Naciones Unidas (PADES).

es su participación en el monitoreo de aves de montaña,<sup>19</sup> al grado tal de que con este monitoreo están tratando de parar la reiterada amenaza de los ejidatarios de Hidalgo para invadir las tierras que quedan dentro y alrededor del *buffer* que está señalado en la figura 4.

El *buffer* también señala la tensión existente entre agricultura nómada y conservación porque el patrón de distribución de las parcelas de milpa parece orientarse desde el fundo legal de Zaragoza hacia el *buffer* y en sentido contrario desde el fundo legal de Miguel Hidalgo hacia el *buffer*.

## Bibliografía

- Bourdieu, P., 2000, *Les structures sociales de l'économie*, Seuil, Paris, Francia, 280 p.
- Clark, C., 1998, "The Delegitimation of land tenure in tropical Peten, Guatemala", *Research Paper*, series 31, Department of Sociology, University of New Mexico, 1-26 pp.
- Escobar, A., 1996, "Constructing nature: Elements for a poststructural political ecology", pp. (46-65), en R. Teet. y M. Watts (Eds.), *Liberation ecologies: Environment, development and social movements*, Rutledge & London-New York.
- Escolar, M., 1994, "La representación patriótica: Legitimación geográfica y formación territorial", en *Geografía y Desarrollo*, núm. 11, 21-28 pp.
- Foro para el Desarrollo Sustentable, A.C., 2006. La forma como se llevó a cabo el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) y su impacto en la vida comunitaria y en los recursos naturales de comunidades indígenas en la Región Selva Norte de Chiapas, 16 p.
- Harvey, N., 2000, *La rebelión de Chiapas. La lucha por la tierra y la democracia*, Edit. Era, México, 300 p.
- Hernández, A., 1996, "La autonomía de los pueblos indios", 7-12 pp., Primer Encuentro Regional de Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. LVI Legislatura. Ponencia presentada el 6 de julio de 1995 en Villahermosa, Tabasco.
- Kayser, B., 1989, *Les sciences sociales face au monde rural. Méthodes et Moyens*, Presses Universitaires Du Mirail, 109-118 pp.

<sup>19</sup> Debido a que las APPF de Nahá y Metzabok forman parte de las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves núm. 163 (AICAS).

- Leach, M., T. Forsyth y I. Scoones, 1998, *Poverty and environment: priorities for research and policy, an overview study*. Prepared for the United Nations Development Programme and European Commission. Institute of Development Studies. Sussex, UK.
- Legorreta, M., 1998, *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona*, Edit. Cal y Arena, México, 333 p.
- Mestries, F., 1999, "Comunidad, movimiento, conflicto y ecología en Las Cañadas de la Selva Lacandona", *Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, 63-77 pp.
- Moguel, R., 2006, "Environmental Entitlements as Representation: A new perspective of the relationship between Nature and society", ponencia presentada el 17 de diciembre de 2006 en el *Coloquio Desarrollo y Cultura: Perspectivas desde el Campo Mexicano*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Moguel, R. y M. García, 2007 (2006), *Uso y disfrute de los recursos naturales en dieciséis microrregiones de la Selva Lacandona*, en prensa.
- Pilar, R., y R. Moguel, 2007, "Hacia una ecología política de los mercados de vida silvestre", en *Geografía Agrícola*, núm 39, en prensa.
- Programa de Conservación y Manejo Área de Protección de Flora y Fauna Nahá. 2006, *Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas*, 175 p.
- Solorzano, S., S. Castillo, T. Velarde, y L. Ávila, 2000, "Quetzal abundante in relation tu fruit availability in a cloud forest in southestearn Mexico", *Biotropica* 32, 523-532 pp.
- Stavenhagen, R., 1999, "Hacia el derecho a la autonomía en México", pp. 1-20, en A. Burguete, *Experiencias de Autonomía Indígena*, Edit. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), México.
- Terray, E., 1986, "Sur l'exercice de la parentè", *Economies, societes, civilisations. Intersciences*, 2-18 pp.
- Villafuerte, D., S. Meza, G. Ascencio, M. García, C. Rivera, M. Lisbona, y J. Morales, 1999, *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, Plaza y Valdés-UNICACH, 376 p.